



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Julio 02 de 2019

OFICIO N° 383

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: John Jairo Otálvaro Álzate.
Rad. 05-000-31-21-101-2019-00035-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 1740 del veintiocho (28) de junio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Territorial, Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2019-00035-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **JOHN JAIRO OTALVARO ÁLZATE**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 7.540.823, como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N°. **017-52117**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

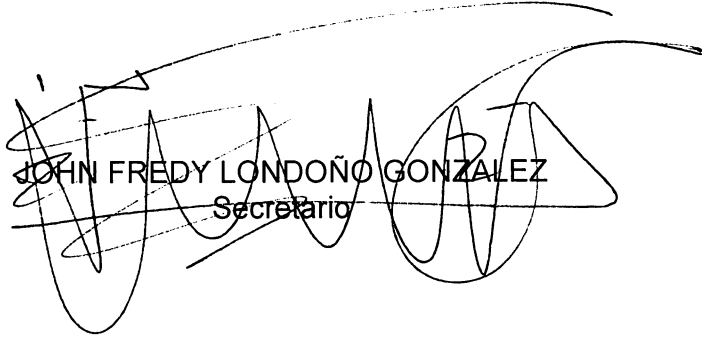
PREDIO "Vallejuelitos" ID. 180104 John Jairo Otálvaro Álzate		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	La Unión	
Vereda:	Vallejuelitos	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	La Ceja	
Matrícula Inmobiliaria:	017-52117	
Código Catastral:	400-2-001-000-003-166-00-00	
Ficha Predial:	13243822	
Área Registrada:	0 Has + 3782 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Poseedor Legitimado	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
182391	75° 23' 22,415" W	5° 58' 33,153" N
182392	75° 23' 21,840" W	5° 58' 33,873" N
182393	75° 23' 21,173" W	5° 58' 33,831" N
182394	75° 23' 19,917" W	5° 58' 31,771" N
182395	75° 23' 20,506" W	5° 58' 31,284" N
182396	75° 23' 21,653" W	5° 58' 31,331" N
Casa	75° 23' 20,600" W	5° 58' 31,500" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 182391 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 182392 con una longitud de 28,32 metros en colindancia con el predio de la señora Minerva Botero; Partiendo desde el punto 182392 en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 182393 con una longitud de 20,56 metros en colindancia con el predio de la señora Minerva Botero.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 182393 en línea recta, en dirección	



**Juzgado Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

	suroriental, hasta llegar al punto 182394 con una longitud de 74,17 metros en colindancia con el predio del señor Carlos Ramírez.
SUR:	Partiendo desde el punto 182394 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 182395 con una longitud de 23,51 metros en colindancia con el predio de la señora Minerva Botero; Partiendo desde el punto 182395 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 182396 con una longitud de 35,34 metros en colindancia con el predio de la señora Minerva Botero.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 182396 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 182391 con una longitud de 60,7 metros en colindancia con el predio de la señora Minerva Botero.

Atentamente,



JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario